

Act 7 de Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOPAT																			
Es un servicio que ofrece a las personas y a otras formas de acceder a datos, hechos o actividades de carácter de índole sustantiva, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.																			
No.	Descripción del servicio	Designación del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el destino y el proceso que debe seguir la ciudadanía para el acceso al servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se debe listar los requisitos que exige el proveedor de servicios a quien se accede)	Procedimiento interno que sigue el proveedor	Horario de atención al público (Se debe indicar si es de la jornada laboral)	Código	Tiempo estimado de respuesta (Días, horas, minutos)	Tipos de accesibilidad a los datos del servicio (Indicar si son públicos, de acceso restringido, o de acceso limitado)	Ofertas y modalidades que se ofrecen	Estado de publicación de la oferta y modalidades que se ofrecen (Indicar si están en proceso de implementación o ya están operando)	Tipos de canales disponibles de atención (Indicar si son presencial, telefónica, por correo electrónico, por videoconferencia, etc.)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Sea para descargar el resultado del servicio	Sea para utilizar el servicio en línea	Sea para el ejercicio de un derecho (Indicar cuál)	Número de Unidades Productivas que atiendan el servicio (Indicar cuántas)	Número de Unidades Productivas que atiendan el servicio (Indicar cuántas)	Porcentaje de satisfacción sobre el servicio
1	Acceso a la Información Pública	Sección orientada a la publicación en internet que desea conocer la información los planes, políticas o cualquier otro aspecto de la entidad) que se encuentran en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, LOPAT.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresan al sitio web de información pública y la presentan a través del medio que accede. En manera física en las oficinas del Ministerio del Ambiente y Agua, a través de los medios digitales que dispone.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la instancia. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se analiza si la misma accede por la forma de la respuesta o si se necesita adicionalmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento. 4. Envío de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	De lunes a viernes a partir de las 09:00 hasta las 17:00	Gratuito - A excepción que la información a entregar incurra en costas.	10 días 5 días de entrega	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Instrumental OICAO No. MET-ISP-2020-0423 de fecha 03 de julio 2020 las Unidades desconcentradas aún se encuentran en proceso de implementación	Debido a la reciente aprobación de la Ley Instrumental OICAO No. MET-ISP-2020-0423 de fecha 03 de julio 2020 las Unidades desconcentradas aún se encuentran en proceso de implementación	Presencial, Puntos Vales, telefónico, correo electrónico	NO	NO	Formulario de solicitud de acceso a la información pública	"NO DISPONIBLE" servicio manual	00	400	"NO DISPONIBLE" debido a que por la emergencia sanitaria de COVID 19 se suspendió el acceso al servicio por lo que no se realizaron encuestas de satisfacción lo cual no permite que los ciudadanos respondan las encuestas	
2	Autorizaciones Administrativas Ambientales en Tercer	Servicio orientado a emitir autorizaciones ambientales (Citas ambientales, plan de reactivación, registros, certificación, autorización de explotación de minas, Fomento, Biodiversidad y Calidad Ambiental)	El cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisión y Regulaciones.	El cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisión y Regulaciones.	El cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisión y Regulaciones.	De lunes a viernes a partir de las 09:00 hasta las 17:00	Costo de los servicios del proceso de tramitación de las autorizaciones ambientales	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Instrumental OICAO No. MET-ISP-2020-0423 de fecha 03 de julio 2020 las Unidades desconcentradas aún se encuentran en proceso de implementación	Debido a la reciente aprobación de la Ley Instrumental OICAO No. MET-ISP-2020-0423 de fecha 03 de julio 2020 las Unidades desconcentradas aún se encuentran en proceso de implementación	Presencial, Puntos Vales, telefónico, correo electrónico	SI	"NO APLICA" al servicio no requiere formulario	Formulario de solicitud de autorización ambiental Formulario de solicitud de autorización ambiental Formulario de solicitud de autorización ambiental	806	1009	"NO DISPONIBLE" la información está habilitada en internet por lo que no se realizaron encuestas de satisfacción del cliente		
3	Autorizaciones Administrativas Ambientales Presenciales	Servicio orientado a otorgar Autorizaciones Administrativas de terceros (prevención, traslado de residuos sólidos, declaración de régimen de protección de animales y cultivos perennes y especiales) "Certificado de Registro de autorización ambiental presencial" "Certificado para el trámite de autorización ambiental presencial" "Vale de reactivación de vida silvestre" "Registro y actualización de censo de registro ambiental" "Informes de autorización para la autorización de explotación de minas, Fomento, Biodiversidad y Calidad Ambiental"	El cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisión y Regulaciones.	El cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisión y Regulaciones.	El cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisión y Regulaciones.	De lunes a viernes a partir de las 09:00 hasta las 17:00	Costo de los servicios del proceso de tramitación de las autorizaciones ambientales	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Instrumental OICAO No. MET-ISP-2020-0423 de fecha 03 de julio 2020 las Unidades desconcentradas aún se encuentran en proceso de implementación	Debido a la reciente aprobación de la Ley Instrumental OICAO No. MET-ISP-2020-0423 de fecha 03 de julio 2020 las Unidades desconcentradas aún se encuentran en proceso de implementación	Presencial, Puntos Vales, telefónico, correo electrónico	NO	NO	Formulario de solicitud de autorización ambiental Formulario de solicitud de autorización ambiental Formulario de solicitud de autorización ambiental	"NO DISPONIBLE" servicio manual	245	837	"NO DISPONIBLE" la información está habilitada en internet por lo que no se realizaron encuestas de satisfacción del cliente	
4	Capacitación y Asesoría Ambiental	Servicio orientado a brindar capacitación y asesoría técnica en temas ambientales (por ejemplo)	El cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisión y Regulaciones.	El cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisión y Regulaciones.	El cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisión y Regulaciones.	De lunes a viernes a partir de las 09:00 hasta las 17:00	Costo de los servicios del proceso de tramitación de las autorizaciones ambientales	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Instrumental OICAO No. MET-ISP-2020-0423 de fecha 03 de julio 2020 las Unidades desconcentradas aún se encuentran en proceso de implementación	Debido a la reciente aprobación de la Ley Instrumental OICAO No. MET-ISP-2020-0423 de fecha 03 de julio 2020 las Unidades desconcentradas aún se encuentran en proceso de implementación	Presencial, Puntos Vales, telefónico, correo electrónico	NO	"NO APLICA" al servicio no requiere formulario	"NO DISPONIBLE" servicio manual	893	2722	"NO DISPONIBLE" la información está habilitada en internet por lo que no se realizaron encuestas de satisfacción del cliente		
5	Envío de carta para aprobación de planes, políticas y estrategias de Cambio Climático	Servicio orientado a emitir una carta para solicitar opinión, recomendaciones y sugerencias de los Comités Climas establecidos por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (CAD)	El cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisión y Regulaciones.	El cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisión y Regulaciones.	El cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Homologados 2019-GP y el Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisión y Regulaciones.	De lunes a viernes a partir de las 09:00 hasta las 17:00	Costo de los servicios del proceso de tramitación de las autorizaciones ambientales	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Instrumental OICAO No. MET-ISP-2020-0423 de fecha 03 de julio 2020 las Unidades desconcentradas aún se encuentran en proceso de implementación	Debido a la reciente aprobación de la Ley Instrumental OICAO No. MET-ISP-2020-0423 de fecha 03 de julio 2020 las Unidades desconcentradas aún se encuentran en proceso de implementación	Presencial, Puntos Vales, telefónico, correo electrónico	NO	"NO APLICA" al servicio no requiere formulario	"NO DISPONIBLE" servicio manual	0	0	"NO DISPONIBLE" la información está habilitada en internet por lo que no se realizaron encuestas de satisfacción del cliente		

Table with 13 columns: No., Denominación del servicio, Descripción detallada, Cómo se presta el servicio, Resultado para la satisfacción del usuario, Proceso interno que sigue el servicio, Estado, Tipo de beneficiario, Tipo de servicio, Oficia y presupuesto que dependiente, Estado de ejecución de la obra o desarrollo que depende, Tipo de ejecución de la obra o desarrollo que depende, Tipo de control de calidad de la prestación, Servicio Administrativo (S/A), Tipo de contrato que se utiliza, Tipo para el financiamiento del servicio, Tipo para el financiamiento del servicio, Número de unidades producidas o servicios prestados, Número de unidades producidas o servicios prestados, Porcentaje de satisfacción sobre el cumplimiento.

Act 1 de Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																				
El/los servicio/s que ofrece/s y forma/s de acceder a ellas, horario/s de atención, dónde obtenerlas, para qué la ciudadanía puede ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																				
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	¿Cómo acceder al servicio?	¿Qué documento/s debe/o presentarse al solicitarlo?	Requisito/s para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al cliente	Código	Tiempo máximo de respuesta	Tiempo de finalización o de entrega del servicio	Oficina o dependencia que atiende al solicitante	¿Cómo se accede al servicio?	¿Qué costo tiene el servicio?	¿Es accesible el servicio para personas con discapacidad?	¿Es accesible el servicio para personas con discapacidad?	¿Es accesible el servicio para personas con discapacidad?	¿Es accesible el servicio para personas con discapacidad?	¿Es accesible el servicio para personas con discapacidad?	¿Es accesible el servicio para personas con discapacidad?	¿Es accesible el servicio para personas con discapacidad?
11	Envío de licencia para explotación de aguas subterráneas	Servicio orientado a emitir licencia de explotación y administración tendiente en consideración al orden de gestión: 1) Sonoro y 2) No sonoro que genera la licencia ambiental: 1) Caudal ecológico. 2) Caudal ecológico. 3) Caudal ecológico.	El proceso que debe seguirse es:	1. Presentar solicitud de autorización para explotación de aguas subterráneas dirigida al Director Zonal y rubrica de identidad y ciudadanía adjuntando proyecto de explotación y autorización, en la redacción de la Dirección Zonal más cercana a su lugar de residencia.	Los requisitos que deben presentarse son:	1- Recibir formulario y requisitos 2- Agregar expediente 3- Calificar solicitud 4- Recibir informe técnico 5. Emitir informe técnico 6. Archivar	De lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 17:00	Guayaquil	90 días	Contienda en Guayaquil	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Presencial	NO	Presencial Virtual Web	No aplica	--	13	99%		
12	Atención de requerimientos de fortalecimiento técnico para los Proveedores de Servicios Públicos a Compañías de Servicios Públicos de agua potable y saneamiento básico	Servicio orientado a brindar fortalecimiento técnico, asesoría, capacitación, acompañamiento y acompañamiento a las Compañías de Servicios Públicos de agua potable y saneamiento básico.	El proceso que debe seguirse es:	1. Enviar solicitud para el fortalecimiento, capacitación o acompañamiento.	Los requisitos que deben presentarse son:	1- Recibir formulario 2- Recibir pedido 3. Emitir informe técnico 4. Planificar fortalecimiento 5. Realizar fortalecimiento	De lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 17:00	Guayaquil	30 días	Proveedores de Servicios Públicos a Compañías de Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Virtual Presencial	NO	Presencial Virtual Web	No aplica	--	74	99%		
13	Atención de requerimientos de fortalecimiento técnico para los Proveedores de Servicios Públicos a Compañías de Servicios Públicos de agua potable y saneamiento básico	Servicio orientado a brindar fortalecimiento técnico, asesoría, capacitación, acompañamiento y acompañamiento a las Compañías de Servicios Públicos de agua potable y saneamiento básico.	El proceso que debe seguirse es:	1. Enviar solicitud para el fortalecimiento, capacitación o acompañamiento.	Los requisitos que deben presentarse son:	1- Recibir formulario 2- Recibir pedido 3. Emitir informe técnico 4. Planificar fortalecimiento 5. Realizar fortalecimiento	De lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 17:00	Guayaquil	30 días	Proveedores de Servicios Públicos a Compañías de Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Virtual Presencial	NO	Presencial Virtual Web	No aplica	--	65	99%		
14	Envío de autorizaciones de uso de aguas subterráneas	Servicio orientado a otorgar autorizaciones de uso del agua de acuerdo al Código de Recursos Hídricos, artículo 115, inciso b), en el marco de la política pública ambiental. 1) Caudal ecológico. 2) Caudal ecológico. 3) Caudal ecológico. 4) Caudal ecológico. 5) Caudal ecológico. 6) Caudal ecológico. 7) Caudal ecológico. 8) Caudal ecológico.	El proceso que debe seguirse es:	1. Presentar solicitud de autorización de uso del agua dirigida al Director Zonal y rubrica de identidad y ciudadanía adjuntando documento que acredite la titularidad de la propiedad en los casos de explotación de aguas subterráneas. 2. Presentar solicitud de autorización y rubrica de identidad y ciudadanía de la autoridad competente para la explotación.	Los requisitos que deben presentarse son:	1- Recibir formulario y requisitos 2- Agregar expediente 3. Calificar solicitud 4. Recibir informe técnico 5. Emitir informe técnico 6. Archivar	De lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 17:00	Guayaquil	59 días	Proveedores de Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Presencial	NO	Presencial Virtual Web	No aplica	--	514	99%		
15	Organismo de parámetro jurídico para juntas	Juntas de Agua Potable y Saneamiento Básico. 1) Caudal ecológico. 2) Caudal ecológico. 3) Caudal ecológico. 4) Caudal ecológico. 5) Caudal ecológico. 6) Caudal ecológico. 7) Caudal ecológico. 8) Caudal ecológico.	El proceso que debe seguirse es:	1. Presentar solicitud de otorgamiento de parámetro jurídico dirigido al Director Zonal adjuntando: 1) Acta de la Asamblea General Constituyente de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Básico. 2) Acta de la Asamblea General Constituyente de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Básico. 3) Acta de la Asamblea General Constituyente de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Básico. 4) Acta de la Asamblea General Constituyente de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Básico. 5) Acta de la Asamblea General Constituyente de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Básico. 6) Acta de la Asamblea General Constituyente de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Básico. 7) Acta de la Asamblea General Constituyente de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Básico. 8) Acta de la Asamblea General Constituyente de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Básico.	Los requisitos que deben presentarse son:	1- Recibir formulario y requisitos 2- Recibir expediente 3. Calificar solicitud 4. Recibir informe técnico 5. Emitir informe técnico 6. Archivar	De lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 17:00	Guayaquil	79 días	Proveedores de Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Presencial	NO	Presencial Virtual Web	No aplica	--	50	99%		
16	Organismo de parámetro jurídico para juntas	Juntas de Agua Potable y Saneamiento Básico. 1) Caudal ecológico. 2) Caudal ecológico. 3) Caudal ecológico. 4) Caudal ecológico. 5) Caudal ecológico. 6) Caudal ecológico. 7) Caudal ecológico. 8) Caudal ecológico.	El proceso que debe seguirse es:	1. Presentar solicitud de otorgamiento de parámetro jurídico dirigido al Director Zonal adjuntando: 1) Acta de la Asamblea General Constituyente de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Básico. 2) Acta de la Asamblea General Constituyente de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Básico. 3) Acta de la Asamblea General Constituyente de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Básico. 4) Acta de la Asamblea General Constituyente de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Básico. 5) Acta de la Asamblea General Constituyente de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Básico. 6) Acta de la Asamblea General Constituyente de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Básico. 7) Acta de la Asamblea General Constituyente de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Básico. 8) Acta de la Asamblea General Constituyente de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Básico.	Los requisitos que deben presentarse son:	1- Recibir formulario y requisitos 2- Recibir expediente 3. Calificar solicitud 4. Recibir informe técnico 5. Emitir informe técnico 6. Archivar	De lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 17:00	Guayaquil	30 días	Juntas de Agua Potable y Saneamiento	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Presencial	NO	Presencial Virtual Web	No aplica	--	23	99%		
17	Organismo de parámetro jurídico para juntas	Juntas de Agua Potable y Saneamiento Básico. 1) Caudal ecológico. 2) Caudal ecológico. 3) Caudal ecológico. 4) Caudal ecológico. 5) Caudal ecológico. 6) Caudal ecológico. 7) Caudal ecológico. 8) Caudal ecológico.	El proceso que debe seguirse es:	1. Presentar solicitud de otorgamiento de parámetro jurídico dirigido al Director Zonal adjuntando: 1) Acta de la Asamblea General Constituyente de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Básico. 2) Acta de la Asamblea General Constituyente de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Básico. 3) Acta de la Asamblea General Constituyente de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Básico. 4) Acta de la Asamblea General Constituyente de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Básico. 5) Acta de la Asamblea General Constituyente de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Básico. 6) Acta de la Asamblea General Constituyente de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Básico. 7) Acta de la Asamblea General Constituyente de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Básico. 8) Acta de la Asamblea General Constituyente de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Básico.	Los requisitos que deben presentarse son:	1- Recibir formulario y requisitos 2- Recibir expediente 3. Calificar solicitud 4. Recibir informe técnico 5. Emitir informe técnico 6. Archivar	De lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 17:00	Guayaquil	30 días	Juntas de Agua Potable y Saneamiento	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Presencial	NO	Presencial Virtual Web	No aplica	--	18	99%		

Act 7 de 2016 Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
© Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención, donde indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.																		
No.	Denominación del servicio	Descripción Detallada	Cómo acceder al servicio (Se describe el medio por el que debe acceder la ciudadanía para el acceso al servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio a modo de checklist)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Código	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios a quien les del servicio (Indicar si es público, ciudadano o privado, persona jurídica, ONG, Personal Militar, etc.)	Oficina o dependencia que atiende el servicio	Ubicación y dirección de la oficina y departamento que atiende el servicio (Indicar si es nacional o internacional)	Tipo de canales disponibles de atención (Indicar si es presencial, telefónica, correo electrónico, página web, chat, redes sociales, etc.)						
16	Autorización para proyectos de dragado, relleno, embalses y obras de infraestructura de riego, puentes, embalses y obras de saneamiento por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales	Denuncia orientada a otorgar autorización o proyecto de dragado, relleno, hidroeléctrico y obras de infraestructura de riego, puentes, embalses y obras de saneamiento por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales	El proceso que debe seguir los Gobiernos Autónomos Descentralizados son: 1. Presentar solicitud para autorización de proyectos de dragado, relleno, hidroeléctrico y obras de infraestructura de riego, puentes, embalses y obras de saneamiento al Director Zonal del área correspondiente. 2. Recibir oficio de respuesta a la solicitud de proyecto de dragado, relleno, hidroeléctrico y obras de infraestructura de riego, puentes, embalses y obras de saneamiento.	Los requisitos que deben presentar los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales son: 1. Oficio y Formulario del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial llenado por el Palacio del Director Zonal indicando el lugar de autorización para el proyecto. 2. Proyecto completo, en formato físico y digital. 3. Licencia Ambiental	1- Recibir solicitud y requisitos. 2- Recibir proyecto. 3- Analizar proyecto. 4- Realizar inspección técnica. 5- Emitir informe técnico. 6- Agendar informe técnico. 7- Otorgar la autorización para los proyectos de dragado, relleno, hidroeléctrico y obras de infraestructura de riego, puentes, embalses y obras de saneamiento. 8- Notificar al GAD Provincial. 9- Archivar.	De lunes a viernes de 8:00 a las 17:00	Quito	44 días	Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	La información se encuentra en la Dirección Provincial de Obras y Construcción, Oficina de Trámites Ciudadanos (OTC) E.C. www.gob.ec	Presencial	NO	Solicitud Autorización Autorización de dragado	No aplica	---	1	En construcción
Para ver results por (o condiciones que disponen de) nombre de Gobierno (GAD)																		
Ver resultados de la información																		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: JUNIO 2021																		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL																		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - UTM: 01 DIRECCIÓN DE PROCESOS, SERVICIOS Y GESTIÓN DEL CAMBIO																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (U): CHRISTOPHER DAVID AMAYA TORRES																		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: christopher.amaya@ambiente.gob.ec																		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: (02) 3915 540 EXTENSIÓN 1117																		